



Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2016

No. 003

BOLETÍN DE PRENSA

Plantean investigadores del IBD consejos fiscales como alternativa para fortalecer el desempeño y la sostenibilidad de las finanzas públicas

- De 2007 a 2015, la deuda pública en México, medida a través del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), pasó de 29.1 por ciento a 47.6 por ciento del Producto Interno Bruto.
- A raíz de la crisis económica de 2008, 16 países han establecido consejos fiscales como organismos de evaluación de sus políticas fiscales.

Los consejos fiscales pueden impulsar más transparencia en el manejo de la política hacendaria y una postura fiscal prudente –que promueva el balance entre ingresos y egresos y el uso de la deuda pública para financiar proyectos de inversión, que incentiven el crecimiento económico en el mediano y largo plazo– además de funcionar como un mecanismo que estimule la actividad económica en periodos de recesión.

Así lo menciona el cuaderno de investigación “Consejos Fiscales, una alternativa institucional para fortalecer el desempeño y la sostenibilidad de las finanzas públicas”, elaborado por la Dirección General de Finanzas del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado de la República.

La participación de los consejos fiscales, en la estimación de costos y previsiones para elaborar presupuestos o iniciativas de ley, propicia la sostenibilidad de las finanzas públicas, promueve la estabilidad macroeconómica, genera marcos para anticipar presiones fiscales, como en el caso del sistema de pensiones; asimismo fortalece la evaluación de factibilidad financiera y de los beneficios asociados que dichos presupuestos o iniciativas generarán en el mediano y largo plazo.

El documento señala que a raíz de la crisis económica de 2008, diversos países optaron por hacer uso de la deuda para estimular la actividad económica. Con datos del Banco Mundial, el IBD muestra que países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tuvieron incrementos de la deuda pública como proporción del Producto Interno Bruto (PIB).

En el caso de México, se registró un aumento en el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), al pasar del 29.1 por ciento a 40.4 por ciento del PIB entre 2007 y 2013, y datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) muestran que al cierre del 2015, el SHRFSP alcanzó 47.6 por ciento del PIB.

Entre 2008 y 2014, 16 países han establecido consejos fiscales como organismos de evaluación de sus políticas fiscales. El estudio señala que “los consejos fiscales se catapultaron como una solución entre los gobiernos para reforzar su credibilidad y compromiso con una mayor disciplina fiscal”.

Los consejos fiscales participan en el diseño de la política fiscal, ejercen funciones de supervisión sobre el desempeño de las finanzas públicas, además de realización de estimaciones y pronósticos del comportamiento macroeconómico, que son la base para elaborar previsiones presupuestarias.



Adicionalmente, estos organismos realizan análisis descriptivos sobre temas fiscales y macroeconómicos, a fin de evaluar posibles riesgos de sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo, brindar recomendaciones de política, monitorear reglas fiscales y costear nuevas medidas que generen impactos para las finanzas públicas.

La investigación del IBD destaca que si bien el trabajo de los consejos fiscales puede ser una condición necesaria para lograr un desempeño fiscal disciplinado y sostenible, no es una condición suficiente: además se requiere que éste posea credibilidad para promover el debate informado, que la difusión de sus análisis sea de forma activa y sin restricciones, que mantenga independencia operacional respecto a los actores políticos, y que publique íntegramente las metodologías y los modelos que utiliza en sus análisis.

“Para lograr que un consejo fiscal sea efectivo se debe establecer un fuerte y sostenido compromiso político para mantener metas fiscales de mediano y largo plazo y, en su caso, respetar el mandato que se le ha otorgado”, señala el documento del IBD.

Para México, el Fondo Monetario Internacional (FMI) plantea recomendaciones, a fin de reforzar el sistema hacendario, vinculadas con el análisis de riesgos fiscales, la revisión del presupuesto ejercido a mitad del año y el desarrollo de evaluaciones independientes para proyecciones macroeconómicas y presupuestarias.

El estudio advierte que, de realizar dichas funciones, habría más transparencia en materia de política hacendaria, además de que se fortalecería la disciplina fiscal, se incentivaría el uso eficiente de los recursos públicos y mejoraría la salud de las finanzas públicas.

A partir de la experiencia internacional, la Dirección General de Finanzas del IBD concluye que la consolidación de un consejo fiscal mexicano –que goce de autonomía de los intereses políticos y posea credibilidad, al ser un referente para el diseño de la política fiscal– contribuiría al fortalecimiento de las finanzas públicas y a la transparencia de las decisiones hacendarias.

Sin embargo, su diseño debe tomar en cuenta las experiencias internacionales a fin de dotarle de las herramientas que le permitan tener un impacto en la toma de decisiones fiscales.

La versión completa del cuaderno de investigación se puede descargar en el sitio electrónico del IBD, en el siguiente enlace:

http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/dgf/Consejos_Fiscales.pdf